

## XXVIII.

## HOJA DE SERVICIOS

DEL SR. GRAL. DE DIVISIÓN D. PORFIRIO DÍAZ,

FORMADA CON DATOS TOMADOS DE DOCUMENTOS OFICIALES.

FECHA EN QUE OBTUVO LOS EMPLEOS Y TIEMPO QUE HA SERVIDO EN CADA UNO.						
Días.	MESES.	Años.	EMPLEOS Y GRADOS.	Años.	Meses.	Días.
24	Abril.	1856	Comandante de batallón «Guardia Nacional,» por el Gobierno del Estado de Oaxaca. (El interesado no hizo tomar razón de este nombramiento, porque prefirió el de Capitán, que obtuvo por elección popular).			
22	Dicbre.	1856	Capitán de infantería, ídem, ídem.....	3	2	13
22	Julio.	1858	Comandante de batallón, ídem, ídem...			
6	Julio.	1859	Teniente Coronel de infantería, ídem...	0	4	19
25	Novbre.	1859	Coronel de infantería, ídem, ídem.....	1	8	28
22	Agosto.	1860	Coronel de infantería permanente, por el Presidente Benito Juárez.....			
23	Agosto.	1861	Grado de General de Brigada, por el Presidente Benito Juárez.....	2	1	21
29	Mayo.	1863	General de Brigada efectivo, por el Presidente Benito Juárez.....			
14	Octubre.	1863	General de División del Ejército.....	45	11	1
			Abono de tiempo doble, conforme al decreto de 2 de Diciembre de 1878, y certificado expedido en 21 de Octubre de 1881.....	5	6	13
			Total del tiempo de servicios hasta el 15 de Septiembre de 1909.....	58	11	5

CUERPOS EN QUE HA SERVIDO Y CLASIFICACIÓN DE TIEMPO.	Años.	Meses.	Días.
En la guardia del partido de Ixtlán, en el 2º Batallón, siendo Subprefecto de dicho Partido, y en la misma milicia del Estado de Oaxaca, siendo Gobernador y Comandante militar de Tehuantepec, de 24 de Abril de 1856 á 1º de Julio de 1861.....	5	2	8
De Diputado al Congreso de la Unión, con el mando de una fuerza que residía en esta Capital, y marchó de ella para hacer la campaña del Estado de México, como Mayor de órdenes de la «Brigada Oaxaca,» y después con el mando de dicha Brigada, de 2 de Julio de 1861 á 17 de Mayo de 1863.....	1	10	16
De General en Jefe del Ejército de Oriente, de 18 de Mayo de 1863 á 9 de Febrero de 1865.....	1	8	22
Prisionero de Guerra por el Ejército francés, de 10 de Febrero de 1865 á 21 de Septiembre del mismo año.....	0	7	12
De General en Jefe del Ejército y Línea de Oriente, de 22 de Septiembre de 1865 á 21 de Junio de 1867.....	1	9	0
Con el mando de la 2ª División del Ejército, de 22 de Junio de 1867 á 25 de Mayo de 1868.....	0	11	4
En cuartel, de 26 de Mayo de 1868 á 14 de Septiembre de 1870.....	2	3	19
De Diputado al Congreso de la Unión, de 15 de Septiembre de 1870 á 7 de Noviembre de 1871.....	1	1	23
Defendiendo los planes de la Noria y de Tuxtepec, de 8 de Noviembre de 1871 á 30 de Noviembre de 1876.....	5	0	23
En diferentes comisiones del servicio, según consta del portomenor en la parte respectiva de esta hoja, de 1º de Diciembre de 1876 á la fecha.....	32	9	15
Abono de tiempo doble, conforme al decreto de 2 de Diciembre de 1878, y certificado expedido en 21 de Octubre de 1881.....	5	6	13
Total de servicios hasta el 15 de Septiembre de 1909, en que se cierra esta hoja.....	58	11	5

## CAMPAÑAS.

## ACCIONES DE GUERRA Y SERVICIOS MERITORIOS.

1857

En la acción de Ixcapa, el 13 de Agosto, sirviendo como Capitán á las órdenes del Teniente Coronel Manuel Velasco, contra el Coronel José María Salado, y en la cual salió herido el capitán Díaz, y derrotado y muerto el Coronel Salado.

En el sitio de Oaxaca, de 26 de Diciembre de 1857 á 16 de Enero de 1858, distinguiéndose en el ataque de dos manzanas de dicha plaza el día 8 de Enero.

1858

El 16 de Enero, sirviendo á las órdenes del Coronel Ignacio Mejía, en el asalto á la plaza de Oaxaca, en el que fué derrotado el cabecilla Cobos que la defendía.

En la toma de la Plaza de Jalapa (Estado de Oaxaca), que defendía el mismo cabecilla, el 25 de Febrero, mandando en jefe el Coronel Ignacio Mejía.

En la acción de Las Jícaras, mandando en Jefe, contra José Conchado, cabecilla que murió en el combate.

1859

En la acción de la Mixtequilla, mandando en jefe, contra el Teniente Coronel Espinosa, quien murió en el combate, el 17 de Junio.

En la acción de Tehuantepec, mandando en jefe, contra Alarcón, Manzano y Trujeque, el 25 de Noviembre.

## 1860

En la acción de Mitla, mandando en jefe, contra el cabecilla Marcelino Cobos, el 21 de Enero.

En la acción del Fortín de la Soledad, mandando en jefe, contra el mismo cabecilla, el 2 de Febrero.

En la acción del Marquesado, mandando en jefe, contra Casimiro Acebal, el día 9 de Marzo.

En la batalla de Ixtepeji, mandando en jefe, contra Anastasio Trejo, el 15 de Mayo.

En la toma de la Plaza de Oaxaca, el 5 de Agosto, á las órdenes del General Salinas, en la cual salió herido el interesado, y por su buen comportamiento fué veteranzado en su empleo de Coronel.

## 1861

En la acción de Jalatlaco, contra el ex-General Márquez, y á las órdenes del General Jesús González Ortega, el 13 de Agosto, en la que por su buen comportamiento obtuvo el grado de General de Brigada.

En la batalla de Pachuca, á las órdenes del General S. Tapia, el 29 de Octubre, obteniendo especial mención y la nota de: sobresalió.

## 1862

En la acción de las Cumbres de Acultzingo, á las órdenes del General Ignacio Zaragoza, contra el Ejército francés al mando de Laurencez, el 28 de Abril.

En la batalla del 5 de Mayo, contra el ejército francés, estando el interesado á las órdenes del mismo General Zaragoza.

## 1863

En el sitio de la plaza de Puebla, de Marzo á Mayo, á las órdenes del General Jesús González Ortega, contra el Ejército francés al mando del General Forey.

En las acciones de Taxco, los días 26, 27 y 28 de Octubre, contra la Intervención, mandando en jefe.

## 1864 y 1865

En la acción de San Antonio Nanahuatipán, mandando en jefe, contra el General Courtois D'Hurbal, el 19 de Agosto de 1864.

En el sitio de la plaza de Oaxaca, mandando en jefe, contra el Mariscal Bazaine, de Diciembre de 1864 á 9 de Febrero de 1865.

En la acción de Tehuiztingo, mandando en jefe, contra imperialistas, el 22 de Septiembre.

En la acción de Piaxtla, mandando en jefe, contra Carpintero, el 23 de Septiembre.

En la acción de Tulcingo, mandando en jefe, contra Visoso, el 1º de Octubre.

En la acción de Comitlipa, mandando en jefe, contra Visoso, el 4 de Diciembre.

## 1866

En la acción de Tlaxiaco, mandando en jefe, contra Trujeque, el 6 de Enero.

En la acción de Lo de Soto, mandando en jefe, contra el General D. Juan Ortega, el 25 de Febrero.

En la acción de Pinotepa y Jamiltepec, mandando en jefe, contra Ortega, el 28 de Marzo.

En el combate de Putla, mandando en jefe, contra Trujeque, el 14 de Abril.

En la acción de Huajuápam, mandando en jefe, contra Trujeque y fuerzas austriacas, el 5 de Septiembre.

En la acción de Nochistlán, mandando en jefe, contra el Conde de Gants, que murió en el combate, el 23 de Septiembre.

En la batalla de Miahuatlán, mandando en jefe, contra Carlos Oronoz y E. Testard, el 3 de Octubre.

En la batalla de La Carbonera, mandando en jefe, contra el Coronel austriaco Hotse, á cuyas órdenes iban Flon, Trujeque y Hermenegildo Carrillo, el 18 de Octubre.

En la toma de Oaxaca, mandando en jefe, contra el ex-General C Oronoz, que defendía la plaza, el 31 de Octubre.

En la acción de la Chitova, mandando en jefe, contra Remigio Toledo, el 19 de Diciembre.

## 1867

En el asalto y toma de la ciudad de Puebla, mandando en jefe, contra el ex-General M. Noriega, que defendía la plaza, el 2 de Abril.

En la batalla de San Diego Notario, mandando en jefe, contra el ex-General L. Márquez, el 6 de Abril.

En la acción de San Gregorio, mandando en jefe, contra Márquez, á quien iba persiguiendo, el 8 de Abril.

En la batalla de San Lorenzo, mandando en jefe, contra el ex-General Márquez y los coroneles Khevenhüller, Wickenburg y Kodolich, el 10 de Abril.

En el sitio y toma de la ciudad de México, mandando en jefe, contra el mismo ex-General Márquez, del 12 de Abril al 21 de Junio que se rindió la plaza.

## 1870

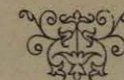
En la acción de Huajuápam, mandando en jefe, contra el General I. Alatorre.

## 1876

En la toma de la plaza de Matamoros, mandando en jefe, contra el General La Barra, el 2 de Abril.

En la acción de Icamole, mandando en jefe, contra el General C. Fuero, el 20 de Mayo.

En la batalla de Tecuac, mandando en jefe, contra el General I. Alatorre, el 16 de Noviembre.



## COMISIONES QUE HA DESEMPEÑADO

## Y SERVICIOS MERITORIOS QUE HA CONTRAIDO.

En el año de 1856, fué nombrado Subprefecto del partido de Ixtlán.

En Marzo de 1858, fué nombrado Gobernador y Comandante Militar de Tehuantepec.

En Octubre de 1858, en virtud de la nueva organización, fué nombrado Jefe Político del Distrito de Tehuantepec.

En 1861, fué electo Diputado al Congreso de la Unión.

En 2 de Julio del mismo año, se encargó del mando de una fuerza para hacer la campaña del Estado de México, á las órdenes del General González Ortega.

En el año de 1873, fué electo Diputado al Congreso de la Unión.

En el año de 1884, fué nombrado Presidente de la Comisión Mexicana para la Exposición de Nueva Orleans.

	Años.	Meses.	Días.
Fué Presidente de la República, de 1º de Diciembre de 1876 á 30 de Noviembre de 1880.....	4	0	0
Fué Secretario de Fomento, de 1º de Diciembre de 1880 á 30 de Noviembre de 1881.....	1	0	0
Fué Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, y Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, de 1º de Diciembre de 1881 á 30 de Noviembre de 1884.....	3	0	0
Es Presidente de la República, de 1º de Diciembre de 1884 al 15 de Septiembre de 1909, fecha en que se cierra esta hoja.	24	9	15
Total.....	32	9	15

## PREMIOS QUE HA OBTENIDO POR ACCIONES MILITARES.

Obtuvo el empleo de Capitán de Guardia Nacional, por elección popular, confirmado por el despacho extendido por el Gobierno del Estado de Oaxaca, en 22 de Diciembre de 1856.

Obtuvo el empleo de Comandante de Guardia Nacional, por el triunfo sobre el jefe reaccionario Conchado, á quien derrotó en el rancho de Las Jícaras, el día 13 de Abril de 1858.

Obtuvo el empleo de Teniente Coronel, en 6 de Julio de 1859, por la acción de La Mixtequilla, que tuvo lugar el 17 de Junio del mismo año.

Obtuvo el empleo de Coronel de Guardia Nacional, por la toma de Tehuantepec, ocupado por una Columna al mando de los jefes reaccionarios, Alarcón, Manzano y Trujeque, el 25 de Noviembre de 1859.

Obtuvo el empleo de Coronel del Ejército Permanente, por la toma de Oaxaca y la derrota de Cobos, en Agosto de 1860.

Obtuvo el grado de General de Brigada, por la acción de Jalatlaco, el 13 de Agosto de 1861.

Obtuvo el empleo de General de Brigada efectivo, por su brillante comportamiento en la campaña contra el Ejército francés, muy particularmente el día 5 de Mayo de 1862, y en el asedio de la plaza de Puebla en 1863: el despacho respectivo fué expedido por el General González Ortega, en virtud de facultades especiales y ratificado por el Supremo Gobierno.

Obtuvo el empleo de General de División, el 14 de Octubre de 1863, por las operaciones contra el invasor francés, y según consta en el despacho respectivo, por los muy especiales servicios prestados en los Cuerpos del Ejército de Oriente.

### CONDECORACIONES DE LA FEDERACION.

Condecoración especial por el asalto de la Plaza de Puebla, el 2 de Abril de 1867.

Barra distintivo, por la Guerra de Reforma.

Medalla de honor, por la Batalla de Pachuca.

Medalla de honor, por la Batalla de las Cumbres de Acultzingo.

Medalla de honor, por la Batalla del 5 de Mayo de 1862.

Cruz, por el Sitio de Puebla en 1863.

Cruz de primera clase, por haber combatido á la Intervención Francesa.

Cruz de Constancia de tercera clase.

Cruz y Placa de Constancia de segunda clase.

Cruz y Placa de Constancia de primera clase.

Gran Cordón del Mérito Militar.

### CONDECORACIONES DE LOS ESTADOS.

Condecoración concedida por la Legislatura del Estado de Guerrero, por haber combatido á la Intervención y al Imperio.

Medalla de honor, concedida por la Legislatura del Estado de Chihuahua, al declararlo Benemérito del mismo.

Condecoración honorífica, concedida por la Legislatura del Estado de Oaxaca, por las acciones de Miahuatlán y La Carbonera, y asedio y toma de aquella Plaza.

Condecoración honorífica, concedida por la Legislatura del Estado de Puebla, por haber combatido la Intervención Francesa.

Condecoración honorífica, concedida por la Legislatura del Estado de Puebla, por el asalto y toma de dicha Plaza, el 2 de Abril de 1867.

### CONDECORACIONES EXTRANJERAS.

1886.—Agosto 26.—Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III. (España).

1886.—Novbre. 20.—Caballero Gran Cruz de la Orden de la Espada. (Suecia y Noruega).

1887.—Abril 25.—Gran Cruz de la Torre y la Espada, del Valor, Lealtad y Mérito. (Portugal).

1887.—Mayo 2.—Primera Clase de la Orden del Libertador. (Venezuela).

1888.—Abril 26.—Gran Cordón de la Legión de Honor. (Francia).

1892.—Abril 12.—Gran Cordón del Crisantemo. (Japón).

1893.—Abril 24.—Gran Cruz de la Orden de San Mauricio y San Lázaro. (Italia).

1895.—Octubre 25.—Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar. (España).

1896.—Octubre 7.—Gran Cordón de la Orden de Leopoldo. (Bélgica).

1896.—Octubre 26.—Gran Cruz de la Orden del Águila Roja. (Prusia).

1901.—Setbre. 30.—Gran Cruz de la Orden Real (Húngara) de San Esteban. (Austria-Hungría).

1902.—Dicbre. 11.—Condecoración de primera clase con el Gran Cordón de la Orden del León y del Sol. (Persia).

1905.—Abril 22.—Condecoración del primer grado de la primera clase de la Orden Imperial del Doble Dragón. (China).

1905.—Junio 29.—Condecoración de la Gran Cruz de la Honorable Orden del Baño. (Gran Bretaña).

1908.—Abril 21.—Gran Cruz del León Neerlandés, conferida por la Reina de los Países Bajos.

1909.—Abril 16.—Condecoración de la Orden de Alejandro Newski. (Rusia).

## DOCUMENTOS OFICIALES

## RELATIVOS

A LA HOJA DE SERVICIOS DEL SR. GENERAL DE DIVISION

## DON PORFIRIO DIAZ.

I. El escudo de armas de la Nación.—Años de mil ochocientos cincuenta y seis y cincuenta y siete.—Sello cuarto.—Vale cuatro pesos.—Benito Juárez, Gobernador y Comandante General del Estado de Oaxaca. Atendiendo á la aptitud, mérito y demás circunstancias que concurren en D. Porfirio Díaz, y en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, he tenido á bien conferirle el empleo de Comandante de Batallón de la Guardia Nacional activa del Partido de Ixtlán, con el sueldo de setenta y cinco pesos mensuales que le señala la ley de 29 de Octubre de 1852, declarada vigente por la de 24 de Noviembre de 1855.

Por tanto, mando sea reconocido como tal Comandante de Batallón de la Guardia Nacional del Partido de Ixtlán; se le extienda el presente Despacho, del que se tomará razón en las oficinas respectivas para el abono del sueldo que le corresponde, y se le guarden las consideraciones que merece y deben ser guardadas. Dado en el Palacio del Gobierno del Estado, á veinticuatro de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis.—*Benito Juárez.*—Firmado.—*Justo Benítez.*—Firmado.—Despacho de Comandante de Batallón de Guardia Nacional del Partido de Ixtlán, expedido en uso de facultades extraordinarias, en favor de D. Porfirio Díaz, con el sueldo de setenta y cinco pesos mensuales que la ley le señala.

\*  
\* \*

II. El escudo de armas de la Nación.—Años de mil ochocientos cincuenta y seis y cincuenta y siete.—Sello cuarto.—Cuatro pesos.—

Benito Juárez, Gobernador y Comandante General del Estado de Oaxaca.

Usando de las amplias facultades de que me hallo investido, y atendiendo á la aptitud de D. Porfirio Díaz, he tenido á bien conferirle el empleo de Capitán en la Compañía de Infantería, Guardia Nacional del Partido de Ixtlán, con el sueldo de sesenta pesos mensuales que le señala la ley de 29 de Octubre de 1852 y que percibirá cuando sea llamado al servicio.

Por tanto, mando sea reconocido como tal Capitán provisional en la Compañía de Guardia Nacional del Partido de Ixtlán; se tome razón de este Despacho en las oficinas respectivas para el abono del sueldo que le corresponde, y se le guarden las consideraciones que merece por su empleo. Dado en el Palacio de Gobierno del Estado de Oaxaca, á veintidós de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis.—*Benito Juárez.* (Firmado).—*M. Dublán,* Srio. (Firmado).

Despacho de Capitán en la Compañía de Infantería, Guardia Nacional del Partido de Ixtlán, expedido en uso de facultades extraordinarias, en favor de D. Porfirio Díaz, con el sueldo de sesenta pesos mensuales, que le señala la ley de 29 de Octubre de 1852.

\*  
\* \*

III. El escudo de armas de la Nación.—Primera clase.—Sello tercero.—Ocho pesos.—Años de mil ochocientos cincuenta y ocho y cincuenta y nueve.

José María Díaz Ordaz, Gobernador interino del Estado de Oaxaca.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en el C. Porfirio Díaz, he tenido á bien nombrarlo Jefe Político del Distrito de Tehuantepec, con el sueldo de mil quinientos pesos anuales, más quinientos pesos para gastos de escritorio, conforme á la ley de 7 de Enero de 1852, y los emolumentos de la Recaudación de Capitación.

Por tanto, mando que el referido C. Porfirio Díaz sea reconocido como tal Jefe Político de Tehuantepec y se le extienda el presente Despacho, que será requisitado con arreglo á las leyes. Dado en el Palacio de Gobierno del Estado de Oaxaca, á siete de Abril de mil ochocientos cincuenta y ocho.—*J. M. Díaz Ordaz.* (Firmado).—*M. Dublán,* Srio. (Firmado).

Despacho de Jefe Político del Distrito de Tehuantepec, expedido en favor del C. Porfirio Díaz, con el sueldo de mil quinientos pesos que le señala la ley, más quinientos para los gastos de escritorio.

\*  
\* \*

IV. Escudo de armas de la Nación.—Primera clase.—Sello cuarto.—Cuatro pesos.—Años de mil ochocientos cincuenta y ocho y cincuenta y nueve.

José M. Díaz Ordaz, Gobernador del Estado de Oaxaca.

En atención á las circunstancias que concurren en el Capitán del 2º Batallón, D. Porfirio Díaz, he tenido á bien nombrarlo Comandante de Batallón del mismo Cuerpo, con el haber de setenta y cinco pesos mensuales que le señala el artículo 2º del decreto de 29 de Octubre de 1852.

Por tanto, las autoridades del Estado le guardarán y le harán guardar las consideraciones y preeminencias que por el empleo le corresponden. Requisítese este Despacho en las oficinas que previenen las leyes. Dado en el Palacio de Gobierno de Oaxaca, á veintidós de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—*J. M. Díaz Ordaz*. (Firmado).—*M. Dublán*, Srio. (Firmado).

El Gobierno del Estado confiere el empleo de Comandante de Batallón del 2º Cuerpo G. N. del Estado, con el haber de setenta y cinco pesos mensuales que señala el artículo 2º del decreto de 29 de Octubre de 1852, en favor del C. Porfirio Díaz.

\*  
\* \*

V. Un sello que dice: Segunda clase.—Sello 4.—Un real.—Para el bienio de mil ochocientos cincuenta y ocho y cincuenta y nueve.

Primera clase.—Sello tercero.—Ocho pesos.—Años de mil ochocientos cincuenta y ocho y cincuenta y nueve.

Miguel Castro, Gobernador interino del Estado de Oaxaca.

En atención á las circunstancias que concurren en el Comandante de Batallón, C. Porfirio Díaz, he tenido á bien nombrarlo Teniente Coronel de la Guardia Nacional del Estado, con el haber de cien pesos mensuales que le señala el artículo 2º del decreto de 29 de Octubre de 1852.

Por tanto, las autoridades del Estado le guardarán y le harán guardar las consideraciones y preeminencias que por el empleo le corresponden. Requisítese este Despacho en las oficinas que previenen

las leyes. Dado en el Palacio de Gobierno del Estado de Oaxaca, á seis de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve.—*Miguel Castro*. (Firmado).—*M. Dublán*, Srio. (Firmado).

Al margen: Papel de primera clase.—Pagó su valor de ocho pesos.—Admón. de la Renta de Papel sellado de Oaxaca.—Un sello blanco.—El Gobernador del Estado confiere el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Batallón, C. Porfirio Díaz, con el haber de cien pesos mensuales, que señala el artículo 2º del decreto de 29 de Octubre de 1852.

\*  
\* \*

VI. El escudo de armas de la Nación.

El ciudadano Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

En virtud de la ley de 21 del actual, expido al ciudadano Porfirio Díaz, General-Coronel de Infantería, este diploma, que acredita su concurrencia y cooperación personal á la batalla verificada el día 5 del mismo mes, delante de la ciudad de Puebla, donde las armas nacionales, al mando del ciudadano General Ignacio Zaragoza, en jefe del ejército de Oriente, triunfaron del francés invasor, cumpliendo el santo deber de defender á la patria.

Por tanto, el enunciado ciudadano, como acreedor á las concesiones que expresa la ley citada, guardará este documento, en testimonio de ello y de la gratitud con que la República acoge el servicio que le ha prestado.

Dado en el Palacio del Gobierno Nacional, en México, á 30 de Mayo de 1862.—*Benito Juárez*. (Firmado).—El Ministro de la Guerra, *Miguel Blanco*. (Firmado).

\*  
\* \*

VII. El escudo de armas de la Nación.—Primera clase.—Sello primero.—20 pesos.

Años de mil ochocientos sesenta y dos y sesenta y tres.

El C. Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

En atención al mérito y servicios del Ciudadano Porfirio Díaz, le



confiero el empleo de General de Brigada, en revalidación del de esta clase que le expidió el General en Jefe del Ejército de Oriente, por su brillante comportamiento en la campaña contra el ejército francés, y muy particularmente el 5 de Mayo de 1862, y en el asedio de la plaza de Puebla.—En cuya virtud, la autoridad militar á quien tocara, dispondrá que sea reconocido y se ponga en posesión de este empleo, haciendo que se le guarden las consideraciones que le corresponden con arreglo á las leyes, y que sus subalternos obedezcan las órdenes que en asuntos del servicio les diere, por escrito ó de palabra. El Jefe de Hacienda respectivo dará asimismo las suyas, para que, tomada razón de este Despacho en las oficinas en que está prevenido, se le forme el asiento del sueldo de trescientos setenta y cinco pesos, asignado á dicho empleo por decreto de 16 de Agosto de 1861, que gozará previo el cúmplase del General en Jefe á quien corresponda.

Dado en el Palacio del Gobierno Nacional en México, á veintinueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres, cuadragésimo tercero de la Independencia y cuadragésimo segundo de la Libertad.—*Benito Juárez*. (Firmado).—*Felipe B. Berriozábal*. (Firmado).

El C. Presidente confiere el empleo de General de Brigada efectivo, al graduado C. Porfirio Díaz.

\*  
\* \*

VIII. Escudo de Armas de la Nación.—Primera clase.—Sello primero.—20 pesos.

Para los años de mil ochocientos sesenta y dos y sesenta y tres.

El C. Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

En atención al mérito y servicios del C. Porfirio Díaz, General de Brigada, y por los muy especiales que tiene prestados en los Cuerpos de ejército de Oriente y operaciones contra el invasor francés, le confiero el empleo de General de División.

En cuya virtud, la autoridad militar á quien tocara, dispondrá que sea reconocido y se ponga en posesión de este empleo, haciendo que se le guarden las consideraciones que le corresponden con arreglo á las leyes, y que sus subalternos obedezcan las órdenes que en asuntos del servicio les diere, por escrito ó de palabra. El Jefe de Hacienda respectivo dará asimismo las suyas, para que, tomada razón de este Despacho en las oficinas en que está prevenido, se le for-

me el asiento del sueldo de quinientos pesos, diez centavos al mes, asignado á dicho empleo por decreto de 16 de Agosto de 1861, y aclaración hecha en 2 de Octubre del mismo año, que gozará desde el día en que tome posesión de este empleo, conforme á lo dispuesto en circular de 24 de Agosto de 1842, y previo el cúmplase del General en Jefe á quien corresponda.

Dado en el Palacio del Gobierno Nacional en Potosí, á catorce de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres, cuadragésimo tercero de la Independencia y cuadragésimo segundo de la Libertad.—*Benito Juárez*. (Firmado).—*I. Comonfort*. (Firmado).

El C. Presidente confiere el empleo de General de División del Ejército de la República, al General de Brigada C. Porfirio Díaz.

\*  
\* \*

IX. Un sello que dice: República Mexicana.—Ministerio de Guerra y Marina.

El Secretario de Guerra y Marina, certifica: que el C. General de División Porfirio Díaz se encuentra comprendido en la fracción 1ª y 5ª del artículo 2º de la Ley de 2 de Diciembre del año de 1878, y es acreedor á que se le abonen cinco años, seis meses, tres días de tiempo doble de servicios que le corresponden, por los que prestó á la República contra la Intervención y el llamado Imperio, en la clase de General de Brigada y de División.

Para constancia y conforme al artículo 3º del Reglamento de dicha ley, se expide el presente en México, á quince de Julio del año de mil ochocientos setenta y nueve.—*Manuel González*. (Firmado).

